



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 25 de abril 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La escasa información y difusión que hay sobre el VIH-SIDA en el Distrito, tanto sobre prevención, concientización y tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que hay un programa de Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA en el Municipio, del cual no se tiene información;

Que el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se instala en el sistema inmunológico, el mismo puede hacer que una persona desarrolle Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA);

Que la Inmunodeficiencia Adquirida quiere decir que tenemos las defensas bajas, algunas personas que se han infectado con el VIH pueden en algún momento presentar distintas enfermedades debido a la disminución de defensas, estas enfermedades son llamadas enfermedades oportunistas, cuando se hacen presentes se habla de SIDA;

Que para referirnos a las personas infectadas con el Virus del VIH o que tienen SIDA no tenemos que etiquetarlos de ningún modo ya que resultaría discriminatorio, podemos simplemente utilizar la expresión "personas con VIH" o "personas que viven con SIDA";

Que el VIH se transmite únicamente por vía sexual, si se mantienen relaciones sexuales sin preservativo, por vía sanguínea, al compartir instrumentos punzantes o cortantes, o por transmisión perinatal o vertical, una mujer embarazada que vive con VIH puede transmitir el virus a su bebé durante el embarazo, el parto o cuando da de mamar;

Que quienes rechazan a las personas que viven con VIH o con SIDA lo hacen por desconocimiento, miedo o falta de información;

Que el virus VIH no se transmite por mantener relaciones de afecto, abrazos o besos, ni por tomar mate o intercambiar ropa, que tampoco hay riesgo de transmisión si se comparten lugares como trabajo o escuela;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que las personas que viven con VIH pueden llevar una vida familiar y laboral como cualquier otra, que tienen derecho a ir a la escuela y a que su situación de salud se mantenga en la confidencialidad;

Que para evitar la transmisión del VIH por vía sexual se debe usar correctamente el preservativo en cualquier tipo de relación sexual;

Que la única manera de saber si uno está infectado con el VIH es a través de un sencillo análisis de sangre que se puede realizar de manera gratuita y confidencial en cualquier hospital público del país;

Que en todos los Hospitales y Centros de Salud se pueden hacer consultas y retirar preservativos gratis;

Que a partir de los 14 años no hace falta ir acompañado o acompañada por una persona mayor de edad;

Que todas las personas que viven con VIH o con SIDA tienen derecho por la Ley 23.798 a que les brinden medicamentos en forma gratuita para su tratamiento;

Que hay otras enfermedades que se transmiten cuando tenemos relaciones sexuales sin tener preservativo, llamadas Infecciones de Transmisión Sexual (ITS);

Que el uso del preservativo desde el principio hasta el fin de las relaciones sexuales es el único método de prevención del VIH-SIDA, así como del resto de las ITS;

Que en las relaciones homosexuales, al igual que en las heterosexuales existe posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual, como el VIH-SIDA, sífilis, HPV;

Que es necesario que los jóvenes y la comunidad entera estén informados sobre el VIH-SIDA, que haya una campaña de prevención, concientización y de ayuda a las personas que lo contraigan;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que es necesario que las mujeres embarazadas a partir del primer trimestre realicen controles para saber si poseen o no VIH-SIDA;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Poder Ejecutivo Municipal un pedido de informes sobre:

- a) Qué tipo de campañas se están realizando para prevenir el VIH-SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual.
- b) Si se están entregando preservativos de manera gratuita, en el caso afirmativo, cuanta cantidad, en qué lugares y si se está entregando folletería sobre el VIH-SIDA, las ITS, y el uso correcto del preservativo.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita que toda la información previamente solicitada sea difundida y visualizada, tanto en la página de la Municipalidad como en folletería, que no sólo incluya una Campaña de Prevención y Concientización, sino también sobre un correcto uso del preservativo y de No Discriminación hacia personas que posean VIH-SIDA o alguna enfermedad de transmisión sexual.-

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita que en el caso de que no exista una campaña de prevención, concientización, no discriminación o uso correcto de preservativo, la misma sea creada y difundida en todos los Hospitales del Municipio, como así también en la página del Municipio y en folletería entregada en mano.-

Artículo 4º: De Forma.-

Fernanda Miro
FERNANDA MIRO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Celia Sarmiento
CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Marcos Cianini
MARCOS CIANINI
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro